

DECRETO N° 0700

NEUQUÉN, 21 JUL 2005

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad desde el día 22 de julio de 2005 y hasta el día 25 de julio de 2005, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

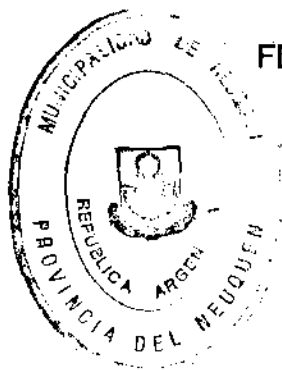
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor _____ Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. **CARLOS ALBERTO YANES**, desde el día 22 de julio de 2005 y hasta el día 25 de julio de 2005, inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

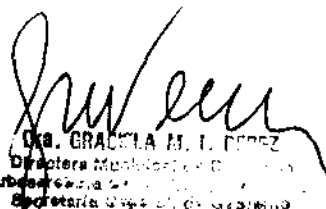
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de _____ Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
m.e.z.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
FARIZANO.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Documentación e Información
Subsecretaría de Gestión y Asesoría
Secretaría General de Gobierno y Asesoría
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1526
Fecha: 29/07/05